

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Embajador de Su Majestad Británica acreditado ante el Gobierno de la República de Nicaragua, a favor de la Señora Marie Forsyth, en calidad de Cónsul de Su Majestad Británica ante el Gobierno de la República de Nicaragua, quien ejerce como Cónsul Regional para Latinoamérica, con sede en la ciudad de México, D.F., Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de Noviembre del año dos mil doce. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 211-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer las Letras Patentes extendidas por la Reina de Dinamarca, Su Majestad Margarita II, a favor del Honorable Señor PEDER KOLIND, Cónsul General Honorario del Reino de Dinamarca ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con sede en la ciudad de Granada y con jurisdicción en todo el territorio de la República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de Noviembre del año dos mil doce. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 214-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua suscriba con el Kreditanstalt für Wiederaufbau - Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW), Frankfurt am Main, el Contrato de Préstamo y de Ejecución del Proyecto "Planta de Tratamiento de las Aguas Servidas de Managua - Medidas Complementarias", denominado Mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales de Managua, por un monto de Dos Millones Quinientos Mil Euros (EUR2,500,000.00). Ejecución a cargo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Contrato

de Préstamo y de Ejecución del Proyecto, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).

Artículo 3. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de Noviembre del año dos mil doce. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado Para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE GOBERNACION

FE DE ERRATA

En La Gaceta No. 52 del día 14 de Marzo de 1990, publicamos la Resolución de Nacionalidad No. 288, por error de elaboración en su Certificado y Resolución de nacionalización se publicó: Fernando Torrez Tortosa, siendo lo correcto: Fernando Torres Tortosa.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 18826 - M. 2011770 - Valor C\$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PAUSA

Para proteger:

Clase: 31

ALIMENTOS Y SUSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA LOS ANIMALES Y MASCOTAS INCLUYENDO BOTANAS, HAMBURGUESAS, BOCADILLOS, BOCADITOS, TOCINO Y TIRAS DE CARNE, POLLO, CONEJO Y RES.

Presentada: ocho de agosto, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-002835. Managua, diecisiete de septiembre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 18827 - M. 2080062 - Valor C\$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de GLAXO GROUP LIMITED de Inglaterra, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RELVAR

Para proteger:

Clase: 5

PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACEUTICAS Y MEDICINALES, TODAS PARA LA PREVENCION, TRATAMIENTO Y/O ALIVIO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RESPIRATORIOS.

Presentada: diecinueve de octubre, del año dos mil doce. Expediente N° 2012-003756. Managua, diecinueve de octubre, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.